



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 DIC 2019**

Expte. N° 1428-19

VISTO la Resolución N° 0246-HCS-17 sobre la solicitud de pedido de informes del H. Consejo Superior a los Directores de las Empresas de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Presidente de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) Dr. Diego Silvera Estévez, eleva en la presente sesión del Cuerpo el informe de gestión para conocimiento de los señores consejeros;

Por ello; luego de la exposición delo informe correspondiente;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia que con los informes presentados en la sesión presente y la exposición frente al Cuerpo, del Presidente de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) se da cumplimiento con lo establecido por la Resolución N° 0246-HCS-17.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **2721** **2019**
s.a.

Los delo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALÁ
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Firma]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Firma]
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.